

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CAPITULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud.
D.F.L. N° 01 de 1992, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud.

Misión Institucional

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo desde el territorio y relevando desde la institucionalidad sus diversidades; fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos, con equidad de género, e integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.

Lo anterior, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a dos ejes estratégicos de acción:
a) Desarrollo físico - mental y b) Desarrollo cívico - social y; la realización de estudios e investigaciones de la realidad juvenil, promoviendo su adecuada difusión y; la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
2	Estratégico	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Desarrollar estudios y generar información sistematizada y actualizada en materia de juventudes, dando cuenta de las necesidades y expectativas de las y los jóvenes del país, con el fin de contribuir a establecer un diagnóstico acabado y fidedigno de la realidad juvenil, mediante la elaboración de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas, evaluativas, con enfoque de género, y análisis de información secundaria relacionados con la población joven.	Si	No	2
2	Estratégico	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de conductas de autocuidado y bienestar físico, mental y social de las juventudes, mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, en la que se incluya la perspectiva de género, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.	Si	No	2
3	Estratégico	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de la acción social, la participación y el ejercicio	Si	No	2

	de la ciudadanía por parte de jóvenes para aumentar su representación en espacios colectivos, sociales y políticos mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, en la que se incluya la perspectiva de género, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.			
--	---	--	--	--

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	INFORMACIÓN SOBRE TEMÁTICAS PARA EL BIENESTAR DE LOS JÓVENES Y ESTRATEGIAS PREVENIVAS	2
2	ACTIVACIONES REGIONALES	2
3	FORMACIÓN DE AGENTES DE CAMBIO LOCALES	3
4	FONDO COMPROMISO JOVEN	3
5	REVISTA OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD.	1
6	ARTICULACIÓN RED DE EXPERTOS	1
7	ESTUDIOS TEMÁTICOS	1
8	EVALUACIÓN DE INICIATIVAS EN MATERIA DE JUVENTUD	1, 3
9	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPALIDADES	3